



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Conoce los servicios en línea que brinda el MEF



Mesa de Partes Virtual:



A través de la PIDE:

Si perteneces a una entidad pública habilitada en la **Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado (PIDE)**, puedes remitir tus documentos al **Ministerio de Economía y Finanzas** a través de dicha aplicación.



A través del correo de mesa de partes:

También puedes hacerlo a nivel nacional a través del correo **mesadepartes@mef.gob.pe**, considerando **un único archivo PDF de 25 MB como máximo**. Si se excede la capacidad, debes enviar un enlace de descarga.

Una vez recibida la documentación, se te enviará **número de Hoja de Ruta** para que puedas realizar el seguimiento a través del siguiente enlace: **apps4.mineco.gob.pe/st/**



El horario de recepción de documentos es de **lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.** Pasado ese horario, los documentos se registrarán a partir del día hábil siguiente.

Atención virtual de consultas:



En caso de consultas o de requerir información, puedes escribir al correo **consultas@mef.gob.pe**

Otros servicios en línea:



Solicitud de Acceso a la Información Pública:
www.mef.gob.pe/contenidos/SolicitudTransparencia/formulario/



Libro de Reclamaciones Virtual:
www.mef.gob.pe/es/libro-de-reclamaciones



Formulario Electrónico de Queja por Defecto de Tramitación:
www.mef.gob.pe/es/formulario-de-quejas